

### Datos del Producto

Número de Registro: ES-00260 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 30/06/2017 Renovación: Caducidad: 31/12/2023  
Nombre Comercial: FLECHA SUPREM

#### Titular

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.**  
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

#### Fabricante

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.**  
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

### Composición

KRESOXIM-METIL 25% + DIFENOCONAZOL 12,5% [WG] P/P

### Envases

Bolsa de 300 g. Bolsa de 600 g Saco de 1 kg. Saco de 3 kg. Material: OPP20+Alu9/PE50. Botellas COED/PEAD de: 500 ml (conteniendo 300 g), 1 l (conteniendo 600 g), 2 l (conteniendo 1 kg) y 2 l (conteniendo 1,2 kg). Tambor COED/PEAD de 5 l (conteniendo 3 kg)

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	Moteado del melocotonero, <i>Venturia carpophila</i>					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos alcanzan alrededor del 90 % del tamaño varietal final (BBCH 53-79). Contra roña del almendro ( <i>Venturia carpophila</i> ). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Almendro	Mancha ocre del almendro, <i>Polystigma ochraceum</i>	0,25 - 0,3 Kg/ha	1-2	15 días	500-1000 l/ha	Aplicar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos alcanzan alrededor del 90 % del tamaño varietal final (BBCH 53-79). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Manzano	Moteado o roña del manzano, <i>Venturia inaequalis</i>	0,25 - 0,3 Kg/ha	1-2	15 días	500-1000 l/ha	Aplicar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos alcanzan alrededor del 90 % del tamaño varietal final (BBCH 53-79).
Olivo	Repilo del olivo, <i>Venturia oleaginea</i>	0,25 - 0,3 Kg/ha	2	14 días	500-1000 l/ha	Aplicar en primavera BBCH 50-59, durante el desarrollo de la inflorescencia y antes de la aparición de las primeras flores. Eficaz frente a <i>Venturia oleaginea</i> (=Fusicladium oleagineum).
Peral	Moteado o roña del peral, <i>Venturia pyrina</i> Estemfilosis, mancha negra, <i>Stemphylium vesicarium</i>	0,25 - 0,3 Kg/ha	1-2 3	15 días 14 días	500-1000 l/ha	Aplicar desde la apertura de las yemas hasta que los frutos alcanzan alrededor del 90 % del tamaño varietal final (BBCH 53-79). Aplicar desde BBCH 65 a 79.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Manzano, Peral	35
Olivo	N.A.
Almendro	NP

**Condiciones Generales de Uso**



Pulverización foliar mecánica y manual.

**Clase de Usuario**



Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación**



**SEGURIDAD DEL APLICADOR**

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) durante la mezcla/carga y aplicación del producto.




**SEGURIDAD DEL TRABAJADOR**

El trabajador utilizará ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente) en la reentrada.

**Medidas adicionales de mitigación del riesgo:**

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P264 -Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P280 -Llevar guantes, prendas y gafas de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

#### Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:  
- 10 m  
- o bien 5 m junto con boquillas de reducción de la deriva del 75%.

Se recomienda realizar una monitorización del metabolito 1,2,4-triazole en aguas subterráneas pasados dos años para garantizar que no se excede el límite legal de 0,1 µg/L.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

#### Eliminación del producto y/o caldo



SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]

#### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

#### Otras Indicaciones reglamentarias



El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(\*) Con respecto a los usos menores en esta propuesta de autorización; almendro, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."